

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8492 Orden ECD/661/2018, de 31 de mayo, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas en centros públicos de Ceuta y Melilla para el curso 2018/2019.

Las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla tras estudiar las demandas de implantación de enseñanzas con nuevas perspectivas profesionales para la población de ambas ciudades, han realizado propuestas para modificar la actual oferta educativa;

Visto el título I, capítulo V, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que regula enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y los ciclos formativos, y en el título IV del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo;

Visto el Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, en el que se regula la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y establece en el artículo 13 que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, elaborarán el currículo de cada título según las previsiones recogidas en él y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en las normas que regulen los correspondientes títulos;

Vistas las propuestas realizadas por ambas Direcciones Provinciales de implantación de nuevas enseñanzas que permitan a los jóvenes desarrollar capacidades para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica;

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Orientación, Formación Profesional y Formación Profesional Dual del Departamento,

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Ordenación Académica del Departamento, dispongo:

Primero.

Autorizar la implantación de un Ciclo Formativo de Formación Profesional al Instituto de Educación Secundaria «Almina» de Ceuta, según se indica en el anexo I, a partir del curso 2018/2019.

Segundo.

Autorizar a la Escuela de Arte «Miguel E. Marmolejo Fernández» de Melilla la implantación de los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño que se relacionan en el anexo II, a partir del curso 2018/2019.

Tercero.

Autorizar a la mencionada Escuela de Arte para que implante el Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica relacionado en el anexo III, a partir del curso 2018/2019.

Cuarto.

Asimismo suprimir en la citada Escuela el Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica relacionado en el anexo IV, en el curso 2018/2019.

Quinto.

No podrán implantarse en los centros más enseñanzas que las autorizadas por esta Orden.

Los Directores Provinciales de Ceuta y Melilla velarán por el cumplimiento de esta norma.

Sexto.

Se autoriza a la Subsecretaría y a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Departamento para dictar las Instrucciones necesarias y adoptar las medidas oportunas que exijan la implantación de las enseñanzas que se disponen por la presente Orden.

Madrid, 31 de mayo de 2018.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, Marco A. Rando Rando.

ANEXO I

Implantación de Ciclos Formativos de Formación Profesional a partir del curso 2018-2019

Provincia/centro/código de centro	Familia profesional	Nivel	Nombre del ciclo formativo
Ceuta/IES «Almina»/51000304.	Transporte y Mantenimiento de Vehículos.	CFGM	Carrocería.

ANEXO II

Implantación de Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño a partir del curso 2018-2019

Provincia/centro/código de centro	Familia profesional	Nivel	Nombre del ciclo formativo
Melilla/Escuela de Arte «M.E. Marmolejo Fernández»/52000373.	Comunicación Gráfica y Audiovisual.	CFGM	Asistencia al Producto Gráfico Impreso.
	Escultura.	CFGM	Reproducciones Artísticas en Madera.

ANEXO III

Implantación de Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica a partir del curso 2018-2019

Provincia/centro/código de centro	Familia profesional	Título profesional básico	Grupos
Melilla/Escuela de Arte «M.E. Marmolejo Fernández»/52000373.	Artes Gráficas.	Artes Gráficas.	1

ANEXO IV

Supresión de Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica en el curso 2018-2019

Provincia/centro/código de centro	Familia profesional	Título profesional básico
Melilla/Escuela de Arte «M.E. Marmolejo Fernández»/52000373.	Vidrio y Cerámica.	Vidriería y Alfarería.